

Justicia Penal y Delitos Sexuales en la ciudad de San Miguel durante el período 2015-2016.

Karen J. Recinos; Humberto A. López; Marlín Y. Flores; Bertha S. Ochoa; José Sánchez;
William A. Portillo; Jocelline C. Asmitia
E-mail: karenrecinos0503@yahoo.es
Estudiantes¹ de la cátedra: Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica
Asesor: Rodolfo Mejía-Dietrich²

Resumen

El propósito del estudio estuvo orientado a analizar la situación actual de la Justicia Penal en relación a los delitos sexuales cometidos en la ciudad de San Miguel durante el periodo 2015-2016. Asimismo, detallar qué tipo de delito sexual se comete con más frecuencia, las personas que son más vulnerables a ser víctimas de delitos sexuales y en qué medida el agresor tiene parentesco o relación cercana a la víctima. Se adoptó la metodología cualitativa con un enfoque descriptivo (Hernández Sampieri, et al, 2014), pues comprendió la descripción, registro, análisis e interpretación de la situación actual de los delitos sexuales, y la estructura social y jurídica que rodea su entorno normativo.

La investigación se realizó en la ciudad y departamento de San Miguel con un análisis retrospectivo comprendido por los años 2015 y 2016. La muestra estuvo conformada por perfiles de personas expertas con experiencia y conocimiento de la Administración de Justicia, su funcionamiento y las problemáticas existentes desde los diferentes puntos de vista y con orientación holística.

Se encontró que la Justicia Penal aplicada a los diferentes delitos sexuales busca como objeto primordial garantizar el bienestar de la víctima, dándole más credibilidad, pues, en la mayoría de los casos los jueces competentes resuelven sentencias condenatorias. Los delitos sexuales cometidos con más frecuencia son: a) violación en menor o incapaz; y b) agresiones sexuales en menor o incapaz; por lo que son niños, niñas y adolescente el sector más vulnerable para convertirse o ser víctimas de delitos sexuales, estableciéndose que el agresor, en la mayoría de los casos, se trata de personas cercanas a la víctima.

Palabras Clave: Justicia Penal, delitos sexuales, libertad sexual, El Salvador.

¹ Estudiantes de Segundo Año de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad de Oriente "UNIVO"

² Profesor-Investigador de la Universidad de Oriente, "UNIVO"

Introducción

Los delitos sexuales y su tratamiento a través de la Justicia Penal, es uno de los temas que en la realidad salvadoreña surge como uno de los fenómenos que reporta mayor incidencia en el país, el cual avanza a pasos agigantados, pues cada día el número de delitos sexuales aumenta en todos sus tipos, es por ello la importancia del trabajo de investigación, pues es indispensable conocer la situación actual de la justicia penal, en relación a los diferentes delitos sexuales cometidos específicamente en la ciudad de San Miguel.

La violencia sexual tiene un impacto en la vida de las personas, pues existen actos que a pesar de no ser reconocidos como abuso sexual, constituyen una violación a la integridad sexual de la persona, y siendo esta clase de delitos un rubro que ha tenido trascendencia a nivel nacional, es necesario recabar para identificar los avances o deficiencias existentes, con la finalidad de obtener un estudio que presente la realidad con relación a la justicia penal aplicada a los delitos sexuales.

La libertad sexual, constituye la defensa de la libertad de decidir sobre el propio cuerpo, consagrando así una formulación de los derechos sexuales como derechos humanos. (Szasz & Salas, 2008), por lo que uno de los desafíos del Estado es implementar mecanismos que vengán a proteger plenamente la integridad sexual de las personas más vulnerables a delitos sexuales.

Dentro de los delitos contra la libertad sexual, se pueden distinguir dos categorías: a) Los que implican comercio sexual como: el Proxenetismo y trata a mujeres, niños y adolescentes, en los que los autores comercian o explotan con terceras personas, utilizándolos como mercancía; y b) aquellos cuyo móvil consiste en la satisfacción sexual ilícita del propio autor, como: violación, estupro, abuso, etc. (Carranza, 2005).

Según la Oficina de Información y Respuesta OIR de la Policía Nacional Civil (2015-2016), en la ciudad de San Miguel para el año 2016, los indicadores de violencia sexual arrojan un aproximado de 239 denuncias por delitos sexuales, la mayoría en contra de mujeres y niños, aunque también se presentaron casos en contra de hombres. Con todo esto es necesario analizar la frecuencia con que se cometen los delitos sexuales, y cuál es el sector más vulnerable, también, la manera en que se penalizan dichos delitos, aplicando la justicia de manera adecuada y reglamentada por el Órgano Judicial. En la actualidad se han creado leyes especiales de protección, orientadas siempre a personas que se consideran vulnerables (mujeres y niños), pero los delitos sexuales se encuentran presentes día a día, por eso en el

presente trabajo se investiga y profundiza como la legislación salvadoreña atiende estos casos que son tan comunes hoy en día y la respectiva relación que hay entre víctima y victimario.

Siendo los delitos sexuales uno de los problemas más frecuentes de violación a derechos humanos, compete a todos, como sociedad y como Estado de Derecho, evitar el cometimiento de estos delitos e implementar mecanismos que permitan garantizarles a las personas agredidas el acceso a la justicia.

Metodología

Se adoptó la investigación cualitativa, puesto que la investigación se enfocó en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. Asimismo, en base a Tamayo y Tamayo (2003), en esta investigación se adoptó el enfoque descriptivo, pues comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos analizados. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta.

Para la muestra, se seleccionó la denominada: “muestras diversas o de máxima variación”, donde se busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno a estudiar para mostrar la situación actual, diferencias o coincidencias, patrones y particularidades (Miles & Huberman, 1994).

Tabla 1. Distribución de la Muestra

Población	Cargos	Cantidad
Personal Interno de los Tribunales de Sentencia de la Ciudad de San Miguel.	Jueces	1
Otros operadores jurídicos externos.	Procuraduría General de la República (PGR, San Miguel)	1
Otros administradores competentes	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU	1
	Policía Nacional Civil.	1
Total		4

Fuente: Elaboración propia.

Se utilizaron las técnicas clásicas de la metodología cualitativa, como lo son la observación participativa y la entrevista dirigida, con el objeto de recopilar sistemáticamente la información que proporcionaron los sujetos de estudio. Como instrumento se utilizó el cuestionario estructurado con preguntas abiertas.

Resultados

Pregunta 1

Unidades de Análisis	Describa la situación actual de la Justicia Penal en el contexto de los delitos sexuales cometidos en la ciudad de San Miguel.
Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Miguel	Los casos referidos a delitos sexuales cometidos en la zona geográfica de San Miguel, han reflejado una reducción, todo ello por medio de la administración de justicia penal que compete proporcionar a cada tribunal, resolviendo con sentencias condenatorias, que de una forma directa ayuda a erradicar la violencia sexual.
Procuraduría General de la República (San Miguel)	La situación actual de la Justicia Penal aplicada a los diferentes delitos sexuales, se encuentra bastante agresiva, analizandola desde el punto de vista del agresor, porque el juzgador le da un 95% de credibilidad a la victima, resolviendo en la mayoría de casos con sentencias condenatorias en contra de los agresores.
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU (San Miguel)	En lo que respecta a la justicia penal en el contexto de los delitos sexuales, se puede decir que con la trascendencia que se le ha dado a dichos delitos, y con la gran cantidad de leyes que se han creado para proteger la libertad sexual de las personas, se ha visto como la situación de la justicia penal ha cambiado, pues su aplicación, hoy en día busca en un 100%, proteger a la victima, con la condena del agresor.
Policía Nacional Civil (San Miguel)	La situación de la Justicia Penal, es bastante favorable para aquellos que sufren de violaciones sexuales, ya que, pueden denunciar cuando han sufrido esta clase de agresiones y de esa manera activar la función que tiene el Estado de administrar justicia, pero esta posibilidad se limita a que la victima tome la decisión de denunciar el hecho, por lo que en ocasiones la situación de la justicia penal se ve restringida, pues no se hace uso apropiado de ella.

CONCLUSIÓN	<p>Sobre este punto las personas entrevistadas, son de la opinión de que la Justicia Penal aplicada a los diferentes delitos sexuales busca como objeto primordial garantizar el bienestar de la victima dandole un 95% de credibilidad, pues, en la mayoría de los casos los Jueces competetes resuelven sentencias condenatorias, por supuesto en contra del agresor o imputado, para lo cual la Procuraduría General de la República, considera que la defensa a personas a las que se les imputa esa clase de delitos se encuentra desvalida, por la primordialidad que se le da a la victima.</p>
-------------------	--

Fuente: Elaboración Propia en base a entrevista realizada

Pregunta 2

Unidades de Análisis	Según su experiencia ¿Qué tan eficaz ha sido la administración y ejecución de la Justicia Penal aplicada a los diferenres delitos sexuales cometidos en la ciudad de San Miguel en los últimos años?
Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Miguel	Ha sido efectiva, pues toda persona puede acceder a la Justicia cuando se le vulnere su libertad sexual, y el acceso a la misma se posibilitó a todas las personas, inclusive a aquellas que no se atrevían a denunciar, creandose de esta manera una cultura de denuncia.
Procuraduría General de la República (San Miguel)	Es efectiva, porque el juzgador puede resolver incluso sin testigos que hayan observado la acción del sujeto activo, porque se sabe que ese delito, el agresor lo comete de forma de no ser visto por nadie, diferente a otro tipo de delitos.
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU (San Miguel)	En la mayoría de casos se ha dado una administración y ejecución eficaz de la Justicia Penal, pues se ha realizado un trabajo en conjunto con la Policia Nacional Civil, la Fiscalía, y otras autoridades competentes, pero se observa que la administración de justicia es mas plena cuando las victimas son menores de edad, cuando se trata de delitos sexuales contra mayores de edad tiende a dismiuir la eficacia.
Policía Nacional Civil (San Miguel)	La eficacia y eficiencia no sólo depende de las instituciones que trabajan en este tipo de delitos, también es importante la colaboración de la víctima porque en muchos de los casos no se llega a la etapa de condena o a la etapa final del proceso por temor o por otro factor ajeno a nuestra administración de Justicia dándose una retractación de parte de la víctima.

CONCLUSIÓN	Se puede establecer que la administración y ejecución de la justicia penal es eficaz, pues como lo expresa el Juez de Sentencia, con la denuncia de las víctimas se activa la función jurisdiccional del Estado, logrando alcanzar un acceso a la justicia penal, pero cabe mencionar que según lo establece el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, la justicia se ve más plena cuando las víctimas son niños o niñas.
-------------------	--

Fuente: Elaboración Propia en base a entrevista realizada

🚩 Pregunta 3

Unidades de Análisis	Describe ¿Cuál delito sexual ha sido cometido con más frecuencia en la ciudad de San Miguel, durante los años 2015-2016?
Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Miguel	La violación en menor o incapaz, presenta la mayoría de casos del tribunal.
Procuraduría General de la República (San Miguel)	La agresión sexual, especialmente a menores de edad, es el delito sexual que más se da en la ciudad de San Miguel.
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU (San Miguel)	Lo que más se da es la parte con los menores de edad, la violación con penetración, que en el Código Penal se encuentra regulado como violación en menor o incapaz.
Policía Nacional Civil (San Miguel)	Durante este periodo se ha tenido un número considerablemente elevado de delitos sexuales, siendo las agresiones sexuales en niños, los delitos más cometidos.
CONCLUSIÓN	Se puede observar como las consideraciones sobre el delito sexual más cometido varía, pues en lo que respecta al Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Miguel, y el Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, manifiestan que el delito más cometido en San Miguel es el de violación en menor o incapaz, mientras que para la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional Civil son los delitos de Agresiones sexuales en menor o incapaz los que se cometen con mayor frecuencia en la ciudad de San Miguel.

Fuente: Elaboración Propia en base a entrevista realizada

 **Pregunta 4**

Unidades de Análisis	¿Cuáles son las personas mas vulnerables a ser víctimas de delitos sexuales?
Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Miguel	Según datos estadísticos son los menores de edad los mas afectados (niño, niña o adolescente).
Procuraduría General de la República (San Miguel)	Menores de edad (niño, niña o adolescente), ya sean hombres o mujeres. Entre edades oscilaríamos diciendo qué es lo que comprende de 0 a 14 años de edad.
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU (San Miguel)	Todos y Todas somos vulnerables a que se nos agrede sexualmente.
Policía Nacional Civil (San Miguel)	Desde el punto de vista de vulnerabilidad son los niños o niñas el sector más vulnerable para ser víctimas de delitos sexuales.
CONCLUSIÓN	Según lo planteado por las unidades de analisis, son los niños, niñas y adolescente el sector mas vulnerable para convertirse o ser víctimas de delitos sexuales, por otro lado el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, argumenta que todos y todas somos vulnerables a ser víctimas de delitos sexuales, ya que podemos sufrir agresión sexual en un centro educativo, en el trabajo, en el autobus, en la calle y en cualquier otro lugar, encontrandonos todos en vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración Propia en base a entrevista realizada

 **Pregunta 5**

Unidades de Análisis	Mencione ¿Con que frecuencia el agresor tiene parentesco o relación cercana a la victima?
Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Miguel	En la mayoría de casos, pues los agresores resultan ser familiares como tíos, primos y padres sustitutos, osea padrastros.

<p>Procuraduría General de la República (San Miguel)</p>	<p>Del 100% quizás un 70% son familiares, es decir, es el padrastro, el papá, el hermano, los primos, etc., alguien con quien los niños tienen relación y plena confianza con ellos, es decir, se da un abuso de confianza del adulto para con el niño, niña o adolescente.</p>
<p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU (San Miguel)</p>	<p>En la gran mayoría de casos el agresor es un pariente, es el padrastro o es el tío o es una persona cercana que tiene un pase de confianza con la víctima.</p>
<p>Policía Nacional Civil (San Miguel)</p>	<p>Un 99.0% de casos de delitos sexuales son cometidos por padres biológicos, padrastros, primos tíos y es muy mínimo el porcentaje cometido por personas particulares es decir que no tienen ninguna relación o grado de parentesco con la víctima.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>Sobre este punto, y en base a las consideraciones de las personas entrevistadas, se ha concluido que por ser el delito de violación en menor o incapaz el que con mas frecuencia se da en la ciudad de San Miguel, el agresor en la mayoría de los casos se trata de un pariente cercano, como lo es el padre biológico, padrastro, tío, primo, hermanos, etc., es decir, alguien con quien la víctima tiene una relación cercana, y en quien tiene confianza, siendo una situación alarmante, pues esto posiciona a los niños, niñas, adolescentes o incapaces, en un grado mayor de vulnerabilidad. .</p>

Fuente: Elaboración Propia en base a entrevista realizada

 **Pregunta 6**

<p>Unidades de Análisis</p>	<p>¿Cuáles son los desafíos de la legislación salvadoreña en relación a la Justicia Penal y los delitos contra la libertad sexual?</p>
<p>Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Miguel</p>	<p>Pues lo que tendríamos que visionar hacia futuro es que si tenemos un alto índice de criminalidad, delitos sexuales contra menores, se tendría que observar la parte preventiva, la educación sexual de los menores, la barrera de protección no solamente en la familia sino también en escuelas para que no existan conductas irregulares dentro de ellas.</p>

<p>Procuraduría General de la República</p>	<p>Pues esta situación de los delitos sexuales no va a disminuir con aumentar penas, se considera que el mismo Estado ha bajado la guardia, definitivamente ha quedado pasivo en el sentido que no ha implementado mayor información a la población. Entonces unos de los desafíos de la legislación salvadoreña, es informar o educar a la gente, que entiendan lo que la legislación les dice, pues hay personas que cometen estos delitos en pleno estado de ignorancia.</p>
<p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU (San Miguel)</p>	<p>Pues uno de los desafíos de la legislación salvadoreña es eliminar la publicidad sexista, realmente seguimos con publicidad que denigra a la mujer, y la impone como un objeto sexual, a pesar de haber una ley que lo prohíbe, pero ese sería un gran desafío para El Salvador, el implementar la plena aplicación y ejecución de las leyes que se encarguen de proteger la integridad personal y sexual no solo de las mujeres sino de todos las personas en general.</p>
<p>Policía Nacional Civil (San Miguel)</p>	<p>Es necesario analizar la parte de lo que son los procesos, que en algunas ocasiones no llegan a la condena porque en la etapa de recopilación de pruebas muchas veces hay pérdida de evidencias, encontrándonos en un estado de ineficiencia, por lo que debería reforzarse o crearse un sistema de recolección de evidencia que sea seguro, para garantizar de forma plena el acceso a la justicia.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>En cuanto a los desafíos de la legislación salvadoreña, existen diversos puntos de vista, en los que se manifiesta que es sumamente necesario que el Estado implemente una mayor información sobre el tema de los delitos sexuales a toda la población, es decir, que no es suficiente la creación de leyes si no que es necesario educar a la gente acerca de las causas y consecuencias que conlleva un delito sexual, por ejemplo, informar que aunque una adolescente de 14 años dé su consentimiento para poder convivir maritalmente con un hombre mayor de edad, aun así se dá el delito de violación a menor o incapaz, pero en ocasiones en zonas rurales por ejemplo, se desconoce este hecho, y basta con el simple consentimiento de la adolescente, ignorando completamente las consecuencias que ello conlleva, de ahí la importancia de educar a la sociedad; además es necesario implementar mecanismos en los que se mejore el sistema de recolección de evidencias, para lograr mas efectividad en la administración de justicia.</p>

Fuente: Elaboración Propia en base a entrevista realizada

Conclusiones

La idea central del estudio estuvo basada principalmente en analizar la situación actual de la justicia penal en relación a los delitos sexuales en la ciudad de San Miguel, para informar a la comunidad estudiantil de la Universidad de Oriente, los índices estadísticos de los delitos sexuales que son cometidos con mayor frecuencia, dichos datos fueron proporcionados por las diferentes instituciones encargadas de velar por la seguridad de la persona, mediante la información obtenida se llega a las siguientes conclusiones.

- ❖ Que la justicia penal aplicada a los diferentes delitos sexuales busca garantizar la seguridad y protección de la víctima, pues las personas agredidas pueden denunciar ante las autoridades competentes dichos delitos, para tener acceso a la justicia, que busca proteger a la víctima con la condena del agresor.
- ❖ Que la administración y ejecución de la justicia penal es eficaz, pues toda persona tiene derecho a la justicia cuando haya sido vulnerada ante diferente delito sexual, lo cual es un avance, pues la persona agredida sabe que puede ser defendida y denuncia el hecho, activando así la función del órgano jurisdiccional, esto da a entender que en gran medida se ha eliminado el miedo que existía en la víctima para ir a denunciar al agresor.
- ❖ Que el delito sexual más cometido en la ciudad de San Miguel, según el Tribunal de Sentencia y el Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, ha sido el delito de Violación en Menor o Incapaz, y además la Policía Nacional Civil manifestó que se ha tenido un número elevado en delitos sexuales y los más cometidos han sido la violación y las agresiones sexuales a niños, niñas o adolescentes.
- ❖ Que las personas más afectadas ante los delitos sexuales son los niños, niñas o adolescentes, siendo las personas más vulnerables a ser víctima de delitos de violación sexual.
- ❖ Que en la mayoría de los delitos sexuales los agresores suelen ser familiares o personas muy cercanas a la víctima, siendo mínimo el número de casos que indique que personas particulares o que no tienen ninguna relación ni parentesco con la víctima, hayan sido los agresores sexuales.

Recomendaciones

- ❖ Para lograr una fructuosa recomendación para la prevención de los delitos sexuales en la ciudad de San Miguel, se recomienda a las instituciones como la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, implementar proyectos que tengan como objetivo proporcionar información a la población, en el sentido que cualquier persona puede ser víctima de delitos sexuales, y concientizar a que éstos delitos deben ser denunciados, para evitar que el agresor siga perpetrando tales hechos.
- ❖ Para la Policía Nacional Civil por ser una institución receptora de denuncias, es necesario implementar medidas de protección que sean eficientes para la persona que denuncia un delito sexual, asimismo es necesaria la discreción evitando la fuga de información sobre estos delitos, para poder resguardar la seguridad de la víctima, pues en ocasiones el miedo de las víctimas impide que se finalice el proceso o el juicio, dando lugar a la impunidad de estos delitos.
- ❖ Para el Órgano Judicial en su función de administrar justicia, es necesaria la implementación de las leyes de manera justa e igualitaria, pues se ha considerado que la administración de justicia es más plena cuando la calidad de víctimas recae sobre niños o niñas, tendiendo a desvirtuar la importancia cuando la víctima se trata de una persona mayor de edad, o cuando el delito es cometido dentro del matrimonio, es decir que el esposo viola sexualmente a la esposa, o peor aún, cuando la víctima se trata de una trabajadora sexual, siendo necesario cambiar esta situación para que la justicia sea administrada y ejecutada bajo el principio de igualdad.
- ❖ Considerando que las personas más vulnerables a ser víctimas de delitos sexuales son los niños y niñas es necesario que la Población en General tome las precauciones necesarias para evitar que los niños y niñas sufran de delitos contra la libertad sexual, utilizando mecanismos como las charlas o información que permita que ellos conozcan que actos son constitutivos de delitos sexuales, y puedan dar aviso a sus responsables, como los padres, profesores, etc.
- ❖ Para futuros investigadores que soliciten y programen las entrevistas a las autoridades competentes con anticipación, para que estas no sean negadas por las respectivas instituciones y se pueda acceder efectivamente a la perspectiva o información que puedan proporcionar.

Referencias

Carranza, E. (2005). Delito y Seguridad de los Habitantes. Siglo Veintiuno.

Szasz, I., & Salas, G. (2008). Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. México: Colegio de México.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed.). México, D.F.: Mc Graw Hill.

Miles, M., & Huberman, A. (1994). *Qualitative data analysis :An expanded sourcebook* (2nd ed.). Thousand Oaks, CA, USA: SAGE.

Oficina de Información y Respuesta. OIR de la PNC. (2015-2016). Indicadores de Violencia Sexual. San Miguel, El Salvador.

Tamayo y Tamayo, M. (2003). El Proceso de la Investigación Científica (4° ed.). Mexico: LIMUSA.